

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve (29) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	ADELASCAR DE JESÚS RÍOS CALDERÓN
DEMANDADO	COLPENSIONES CEMENTOS ARGO
RAD. NRO.	05001 31 05 024 2022 00155 00
INSTANCIA	Primera
DECISIÓN	No accede a solicitud y mantiene fecha de audiencia

Se tiene que por memorial del 23 de mayo de 2023 el apoderado de la parte demandante allega memorial donde solicita que en virtud de lo señalado en el Acuerdo No. CSJANTA23-61 24 de marzo de 2023 se remita el proceso al Juzgado 27 laboral del Circuito de Medellín o en su defecto se proceda a adelantar la audiencia del presente proceso en los espacios de la agenda.

Frente a lo anterior, señala el Despacho que no accede a las peticiones elevadas por el apoderado lo anterior teniendo en cuenta que:

Por Acuerdo No. CSJANTA23-61 24 de marzo de 2023 se autorizó la remisión de 47 expedientes, mismos que fueron enviados por este Despacho en días pasados y que cumplen con las condiciones del citado Acuerdo, es por lo anterior, que no hay posibilidad de remisión de otros procesos a pesar de que los mismos cumplen con las condiciones señaladas.

En lo relacionado con la fecha de la audiencia, se tiene que la fijación de la misma se hizo atendiendo a la antigüedad de los procesos, condiciones especiales y la disponibilidad de la agenda del Despacho, por lo que resulta improcedente la solicitud elevada teniendo en cuenta que el proceso de la referencia fue radicado el 05 de abril del año 2022 y se fijó fecha para llevar a cabo audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del CPT y SS de manera concentrada.

Por lo anterior, se mantiene la fecha para llevar a cabo las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPTSS, este es, el día DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM

Partes, apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "Lifesize" a través del siguiente vinculo:

<https://call.lifesizecloud.com/16384121>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ**

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a67bd1c74965fba7431935a4a5c17e88ff1049d2a564752ba8626dccac519cca**

Documento generado en 29/05/2023 03:59:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>